

EXTRACTO

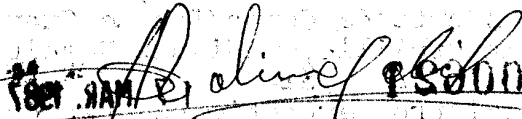
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA "HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de febrero de 1987, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No.87-2-1-1-00624 el 17 MAR 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 608 L. de I. el 10 de abril de 1987.
2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero civil José Arce Crovari, casado, ecuatoriano y domiciliado en Guayaquil, en su calidad de Gerente General de la indicada compañía.
3. AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/!48'570.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.112'670.000,00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.2'082.966,56; por Capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización de Activos S/.41'267.033,44; por Capitalización de las Utilidades no Distribuidas S/.3'250.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/!1'970.000,00.
5. NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- Los accionistas que suscriben el aumento de capital son: Ing. José Arce Crovari, Arce Construcciones Civiles C.Ltda., Ing. Wilfrido Matamoros Morla, Ing. Telmo Abad Freire, Ing. Fernando Robalino Patiño, Ing. Raúl Espinoza Muñoz, Ing. Raúl Avila Moreno, Ing. Carlos Caicedo Alarcón, Gabriel Arce Crovari, José Arce Jiménez, Arq. Gonzalo Robalino Patiño, Dr. Héctor Robalino Patiño, Nieves Suárez Rendón de Arce, Ab. Gustavo Arce Químí.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, el mismo que en su parte medular, dirá: El Capital de la Compañía es de DIENTO DOCE MILLONES SEISCIENTOS

✓ TOS SETENTA MIL SUCRES, dividido en once mil doscientas sesenta y siete acciones Ordinarias, Nominativas e Indivisibles de diez mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno al once mil doscientos sesenta y siete, que se podrán emitir en Títulos que contengan una o varias acciones, los mismos que para su validez serán autorizados por el Gerente General y el Presidente de la Compañía.

cnt.

Guayaquil, abril 14 de 1987



Ab. Manuel Molina Jalil
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS - OFICINA GUAYAQUIL, ENCARGADO